



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

ADVERTENCIA.

CON este tomo y los ocho que explica la que se ve al principio del año de 1830, se completan los nueve tomos que llevo hasta ahora publicados de esta obra.

El presente comprende los meses de enero á junio del corriente año, y está al concluirse lo relativo al segundo semestre del mismo.

Aunque en mi referida advertencia al tomo de 830 ofrecí colocar en este un suplemento de las disposiciones respectivas á los años corridos desde aquel hasta el presente, que por no haber llegado á mis manos sino despues de impresos los pliegos en que debian haberse colocado, no se encuentran en sus fechas respectivas, solo he puesto las disposiciones correspondientes á los años de 830 á 32 y el presente, omitiendo las de 833 á 35, por no hacer demasiado voluminoso este tomo, como digo en mi nota de la página 614.

Todos los expresados tomos se venden á medio real pliego en México, en la imprenta de D. Mariano Fernandez de Lara, calle de la Palma núm. 4, y en las comisarias y sub-comisarias de fuera, francos de porte.